

Capital minero e industrialización. El grupo empresarial vizcaíno «Echevarrieta y Larrínaga» (1882-1916)*

● PABLO DÍEZ MORLÁN
Universidad del País Vasco

Introducción

Una de las dos finalidades de la presente nota de investigación consiste en ofrecer un primer avance, circunscrito de forma preferente a los aspectos financieros, del estudio que estoy realizando sobre el grupo empresarial vizcaíno «Echevarrieta y Larrínaga», uno de los más importantes del Señorío desde finales del siglo XIX y de España durante todo el primer tercio del XX; la otra se refiere a la controversia existente en torno a las claves de la industrialización de Vizcaya: pretendo mostrar el comportamiento inversor mantenido por unos destacados explotadores de minas de la provincia, a través del seguimiento del origen de sus beneficios y, sobre todo, de su posterior utilización. Puedo ya adelantar que los márgenes de la llamada teoría tradicional, que encierran la sencilla y directa relación «beneficios mineros → reinversión en actividades productivas → industrialización vizcaína», devienen estrechos para explicar el ejemplo que aquí presento¹. Es la segunda parte de la ecuación la que se muestra ineficaz: los Echevarrieta, relevantes mineros de Vizcaya, no contribuyeron a su industrialización más que con una ínfima parte de sus beneficios, el grueso de los cuales fue empleado de manera preferente en la minería y en la industria peninsular.

*La realización de este trabajo se enmarca dentro de mi tesis doctoral en curso sobre la figura empresarial de Horacio Echevarrieta dirigida por el catedrático Emiliano Fernández de Pinedo. Agradezco a éste, al profesor Jesús M^a Valdaliso y a Ricardo Ortiz de Urbina sus comentarios al primer borrador del texto. Esta investigación ha sido posible gracias al apoyo financiero de una beca predoctoral para formación de investigadores concedida por el Gobierno Vasco.

1. Para tener una visión de la llamada «teoría tradicional» de la industrialización vizcaína pueden consultarse: Lequerica (1956), González Portilla (1981) o Montero (1990) y (1995). Autores críticos con dicha teoría son Fernández de Pinedo (1985) y (1988), Escudero (1988) y (en prensa) y Valdaliso (1988), (1991) y (1993).

Cosme Echevarrieta (1882-1902): un minero que reinvierte en minería

El origen de la gran fortuna familiar de los Echevarrieta se encuentra sin lugar a dudas en la minería del hierro vizcaíno. El fundador de la saga, Cosme Echevarrieta Lascurain, se asoció en agosto de 1882 a su amigo íntimo Bernabé Larrínaga Aransolo para explotar en régimen de arrendamiento la mitad de la mina «Inocencia», situada en el término municipal de Somorrostro². Este fue el inicio de la andadura de la comunidad de bienes «Echevarrieta y Larrínaga», destinada a durar 36 años como asociación de las dos familias y más de sesenta como firma comercial. En principio, los dos fundadores se limitaron a pactar de palabra que aquellas actividades económicas en las que uno de ellos interviniera serían aceptadas por el otro en un 50% en lo concerniente a todas las obligaciones y derechos que de ellas emanaran. Ambos socios se obligaban implícitamente, de esta forma, a realizar una consulta al otro previa a cualquier decisión, pero en la práctica fue Cosme Echevarrieta quien desde el primer momento llevó la dirección efectiva de los negocios mientras Bernabé Larrínaga y, tras su muerte en 1892, su hijo Isidoro, ocuparon una posición secundaria circunscrita a lo ordenado y organizado por Cosme.

El 50% del arrendamiento de la mina Inocencia ocupó completamente a la primitiva Casa Echevarrieta y Larrínaga durante sus dos primeros años de existencia. Tras este tiempo los comuneros decidieron dar el siguiente paso y en octubre de 1884 se hicieron con el otro 50%³. Cinco meses después, en marzo de 1885, contrataron la explotación de la mina «Malaespera», en Abando, por el mismo sistema⁴. La base minera de Echevarrieta y Larrínaga quedaba así firmemente asentada y los dos empresarios se introducían con fuerza en el sector extractivo de Vizcaya. Dos años más tarde, en 1887, alcanzaban y superaban las cien mil toneladas de producción anual de mineral de hierro y entraban a formar parte del «selecto» grupo de grandes mineros autóctonos de la provincia. Las cifras de producción y de beneficios que nos ofrece el cuadro 1 del apéndice para la primera década de actividad de la Casa Echevarrieta y Larrínaga (1882-1891) son significativas: 635.700 toneladas de mineral extraído, gracias al cual obtuvieron prácticamente dos millones de pesetas de beneficios -1.995.199 pts., según la estimación efectuada-. Si se tiene en cuenta que, a la altura de 1882, todo indica que su capital no superaba las 40.000 pts.⁵ -una cantidad respetable para la época pero a todas luces insuficiente para las inversiones que los dos socios van a realizar en los años posteriores-, parece claro que el origen de su riqueza se encuentra en la explotación, mediante el régimen de arrendamiento, de minas de hierro de Vizcaya.

Sin embargo, lo que ya no resulta tan evidente es que los rendimientos logrados con la extracción del mineral fueran empleados, ni siquiera en parte, en sectores económicos que,

2. A.H.P.V., Protocolos Notariales; escribano: Calixto Ansuategui, año 1884, 3º cuatrimestre, nº 359.

3. Id.

4. Id., año 1885, enero-marzo, nº 47.

5. En una carta de 1899 Cosme Echevarrieta afirma que comenzó sus negocios «sin una peseta» (Olave, 1905, *Antecedentes*). Sin embargo, tal vez fuera algo exagerado ya que contaba con dos apoyos: un negocio comercial llevado por su madre y el parentesco de su socio, Bernabé Larrínaga, con el importante propietario de minas Juan de Aburto, que era su cuñado.

radicados en Vizcaya, sirvieran para impulsar la industrialización del Señorío. Muy al contrario, lo que los hechos demuestran es que los beneficios mineros de Echevarrieta y Larrínaga se destinaron mayoritariamente, si dejamos aparte los gastos originados por la elevación del patrimonio privado de las familias y la remuneración a los apoderados y hombres de confianza, a tres actividades fundamentales: la minería del resto de la península, la compra, con carácter especulativo, de solares en el Ensanche de Bilbao y el mismo sector extractivo de la provincia. Para demostrarlo, comencemos por establecer el montante de los beneficios obtenidos con la explotación del mineral de hierro vizcaíno por la Casa Echevarrieta y Larrínaga entre 1882 y 1901, sumando a los casi dos millones de la primera década los más de tres de la segunda, de nuevo a partir de los datos ofrecidos por el cuadro I del apéndice: el total estimado alcanza la cifra de 5.109.548 pts. Cosme Echevarrieta va a dirigir este importante capital hacia el crecimiento económico de la comunidad de bienes que él regenta, manteniéndose dentro de los límites de la minería y de los movimientos inmobiliarios especulativos. Veámoslo.

El origen de la tendencia a poseer intereses mineros fuera de los márgenes vizcaínos arranca en el primer trimestre de 1885 y no es fruto de un hecho ocasional sino de una decisión estratégica en toda regla. Los protocolos notariales consultados indican una importante actividad de Cosme Echevarrieta en este sentido entre ese año y el siguiente, periodo en que registra o arrienda diversas minas en varias provincias españolas y nombra apoderados que le representen de manera estable en Álava, Navarra y Santander. El mineral interesado no siempre es hierro: en marzo de 1885 son arrendadas dos minas de esquistos petrolíferos en Burgos y en mayo del mismo año una mina de cobre en Navarra. Sólo posteriormente, en septiembre de 1886, se registran dos explotaciones férricas en Álava⁶. Sorprende un poco que a partir de ese momento esta fiebre minera desaparezca y que no vuelva a surgir hasta la segunda mitad de la década de los noventa, pero esta paralización fue debida seguramente a la falta de resultados económicos de los intentos realizados hasta entonces, que llevarían a Cosme Echevarrieta a concentrar sus esfuerzos de nuevo en la minería vizcaína⁷. Lo interesante de estas incursiones no estriba, por tanto, en las ganancias que con ellas obtuvo -que fueron nulas-, sino en la prematura fecha del inicio de tales iniciativas, cuando el empresario aún no era -a la altura de 1885- uno de los grandes explotadores de Vizcaya.

Las inversiones en la minería española más relevantes -y en ocasiones verdaderamente rentables- van a llegar en la última década del siglo XIX y en los primeros años del siglo XX. Entre 1895 y 1902 la Casa Echevarrieta y Larrínaga se hizo presente en la localidad almeriense de Carboneras con al menos seis denuncias de explotaciones férricas que abarcaban una superficie de casi cinco kilómetros cuadrados. También adquirió, entre 1898 y 1899, derechos sobre tres denuncias en el municipio de Lorca, en Murcia, así como en el

6. A.H.P.V., Protocolos Notariales, escribano Calixto Ansuategui, año 1885, 1º trimestre, nº 133, 3º trimestre, nº 309, 4º trimestre, nº 554, año 1886, julio, nº 529 y nº 530, agosto, nº 746, septiembre-octubre, nº 794.

7. Únicamente en 1890 se dio una excepción de importancia, cuando entró a formar parte con 178.500 pts. de capital en el accionariado de la sociedad «Ferrocarril Económico de Cortes a Borja», pero ello fue debido a la conversión en acciones de dicha empresa de las deudas contraídas por su dueño, de una de las cuales Cosme era acreedor. Id., año 1890, agosto, nº 972 y 973.

término sevillano de El Pedroso y en el área que rodea al pueblo navarro de Los Arcos⁸. Toda esta actividad registradora era fruto de una decisión estratégica lógica de Cosme Echevarrieta: la de invertir los beneficios obtenidos con la explotación del mineral de hierro vizcaíno en iniciativas radicadas en zonas todavía no trabajadas de la península. El empresario buscaba el crecimiento de sus negocios mediante la utilización de su privilegiada experiencia en el sector extractivo. Para ello enviaba desde Bilbao a numerosos apoderados e ingenieros con la misión de estudiar las posibilidades de explotación de cada nuevo negocio minero que se le ofreciera, recibía sus informes y actuaba en consecuencia. Así fue como llevó a cabo las dos iniciativas que mayor rentabilidad le reportaron en aquella época: el del coto «Fortuna», en Murcia, y el de las minas de «Ojos Negros», en Teruel y Guadalajara.

Ambas explotaciones eran férricas. La primera pertenecía a Adelaida Labaiz y Leones, que se la había arrendado al minero murciano José Maestre, quien a su vez transfirió el contrato de arrendamiento a Cosme Echevarrieta. Este lo aportó a la sociedad «Fortuna», creada en octubre de 1901 para la explotación del coto del mismo nombre -también llamado «Paciencia»- con un capital social de cinco millones de pesetas, de los cuales uno correspondía a acciones liberadas entregadas a Echevarrieta como pago por su aportación, además de 150.000 pts. en metálico⁹. La propiedad de la segunda se hallaba repartida entre un extenso número de titulares, a los que Cosme fue comprando todos los derechos desde 1896. En total logró reunir una verdadera cuenca de hierro de quince kilómetros cuadrados por una cantidad cercana a 380.000 pts., de la que obtuvo poco después una rentabilidad fabulosa: entre septiembre y octubre de 1900 Ramón de la Sota y Eduardo Aznar constituyeron la Compañía Minera de Sierra Menera con el objetivo de explotar las minas de Cosme Echevarrieta. El contrato de arrendamiento establecía unas condiciones verdaderamente satisfactorias para sus dueños: la Casa Echevarrieta y Larrínaga recibía, a cambio de la cesión en arriendo de sus concesiones por un periodo de sesenta años, un millón y medio de pesetas en efectivo, cuatro millones en acciones y un canon por tonelada extraída de una peseta, con un mínimo de 500.000 pts. al año¹⁰.

Las inversiones mineras fuera de Vizcaya, por tanto, dieron al fin su fruto, que fue de hecho extraordinario: en el plazo de un año, Cosme Echevarrieta vio duplicarse el valor de la riqueza de la comunidad de bienes de que era máximo responsable y se aseguró unos ingresos mínimos permanentes de medio millón de pesetas anuales. Para llegar a este buen puerto, sin embargo, el empresario había debido invertir considerables cantidades de dinero y de tiempo en adquirir una extensa experiencia minera, imprescindible para aprovechar la opor-

8. Olave (1905), *Antecedentes* y p. 30. A.H.N., S.G.C., E-L, Caja 28: *Correspondencia*: carta del 22.9.1925 de M. Harrison, gerente de la comunidad de bienes «Echevarrieta y Campbell», a Horacio Echevarrieta. Delegación de la Junta de Andalucía en Almería, Sección de Minas.

9. R.M.V., hoja 867, folios 30 y ss. y hoja 919, folios 159 y ss. Memorias y balances de la compañía «Fortuna» de los años 1903, 1904 y 1906.

10. Para la historia de la Compañía Minera de Sierra Menera, véase sobre todo Torres (1989), y Girona Rubio (1989). Referente a la participación de la Casa Echevarrieta y Larrínaga, como accionista de la sociedad y como propietaria del coto férrico, Olave (1905), y A.H.N., S.G.C., E-L, caja 1,1: *Documentos notariales y fe pública*, caja 32: *Correspondencia*, y caja 187.

tunidad. No bastó con tener un golpe de suerte -factor que, sin duda, también intervino-, sino que detrás fue necesario contar con toda una red de ingenieros cualificados y de hombres de confianza, y con una experiencia en la búsqueda y estudio de cotos mineros que se remontaba hasta 1885.

La segunda actividad económica hacia la que Cosme Echevarrieta dirigió los beneficios obtenidos con la explotación del mineral de hierro vizcaíno fue la de la adquisición de terrenos en el Ensanche de Bilbao¹¹. Con las miras puestas en la revalorización de los solares, y no tanto en iniciar empresas constructoras, el empresario y su socio se lanzaron entre 1888 y 1891 a la compra de terrenos en la antigua Anteiglesia de Abando, la principal área de expansión de la capital vizcaína. En esos cuatro años invirtieron una cantidad cercana al millón de pesetas -988.660 pts., véase el cuadro 4 del apéndice- en la adquisición de casi dos hectáreas de superficie edificable -en concreto 182.300 m², lo que supuso aproximadamente el 1,4% del total de terreno disponible en el Ensanche-. El pago del precio de las parcelas nunca lo realizaron al contado y siempre hipotecaron las fincas como garantía de las cantidades de dinero aplazadas, que en ocasiones no fueron entregadas hasta varios años después, arrastrando algunas deudas hasta 1898¹². El valor de los solares, mientras tanto, se incrementó sin cesar y estos aumentos fueron reflejados en los balances que la Casa Echevarrieta y Larrínaga redactó en aquella época, algunos de cuyos datos -muy pocos- se han conservado hasta hoy y han podido ser consultados¹³. Por ellos sabemos que el negocio estuvo bien planteado, ya que a la altura de 1902 el precio en el mercado de los terrenos duplicaba la cantidad de dinero invertida -1.962.265 pts. estimadas-. De este año, precisamente, data la primera construcción realizada por la Casa Echevarrieta y Larrínaga en el Ensanche bilbaíno, en la que invirtieron un total de 400.000 pts.¹⁴

Por último, el tercer destino de los beneficios mineros obtenidos por la Casa Echevarrieta y Larrínaga fue la misma actividad extractiva radicada en Vizcaya. Cosme Echevarrieta llevó a cabo una estrategia arrendadora en la explotación del mineral de hierro y, aunque realizó algunos registros en la provincia¹⁵, ninguno de ellos resultó ser explotable hasta que en 1902 adquirió la mina «Milagros». Toda la producción de mineral en vida de Cosme provino, por tanto, de explotaciones ajenas, no obstante lo cual el empresario llevó a cabo importantes inversiones en las minas que trabajó. La primera de ellas consistió en la adopción de un sistema de cinco tromeles para el lavado del mineral menudo envuelto en arcilla proveniente de las minas «Catalina» y «Magdalena», que llegó a producir a la altura de 1899 hasta 34.000 toneladas. La segunda fue la instalación de dos tranvías aéreos para superar los accidentes del terreno, que partían de las minas «Catalina», «Safo» y «Gallinar» y tenían una longitud de 3.500 y 3.400 metros. Fueron inaugurados sus servicios en abril

11. Sobre el Ensanche de Bilbao puede verse García Merino (1987), pp. 665 y ss.

12. R.P.B., finca n° 1.515, t. 38, f. 64 y t. 64, f. 235 y ss.; finca n° 1.586, t. 40, f. 34 y ss.; finca n° 2.267, t. 63, f. 121 y ss.; finca n° 2.371, t. 66, f. 159 y ss.; y finca n° 2.689, t. 79, f. 146 y ss.

13. Olave (1905), *Antecedentes*.

14. R.P.B., fincas 5.210 y 5.211, t. 186, f. 203-206 y 213-215.

15. En concreto, efectuó tres denuncias entre 1885 y 1886 a las que puso por nombre «Horacio», «Amalia» y «Jacinta». B.O.P.V., 27.7.1885, 24.11.1885 y 24.5.1886.

de 1894 el primero y en julio de 1899 el segundo, y alcanzaban una capacidad de transporte diario de 600 toneladas de mineral entre los dos¹⁶.

En definitiva, podemos concluir este epígrafe con una afirmación tajante basada en los hechos estudiados: ni una sola peseta de las ganancias obtenidas por la comunidad de bienes Echevarrieta y Larrínaga en sus dos primeras décadas de existencia fue reinvertida en la industrialización de Vizcaya. El grueso de este capital fue a parar al mismo sector de la minería del hierro, a los terrenos del Ensanche de Bilbao y, en buena medida, a los gastos derivados de la continua actividad registradora y arrendadora llevada a cabo en todo el territorio peninsular. Los mineros Echevarrieta y Larrínaga, que se encontraban entre los más importantes de Vizcaya, no fueron partícipes de la industrialización del Señorío en el último cuarto del siglo XIX y en los primeros años del siglo XX.

Horacio Echevarrieta (1903-1916): hacia una estrategia de crecimiento por diversificación

Cosme Echevarrieta murió el 28 de febrero de 1903, cuando el valor de los bienes acumulados por la Casa Echevarrieta y Larrínaga bajo su dirección había sobrepasado con total seguridad los once millones de pesetas, constituyendo así una de las fortunas más poderosas de Vizcaya en aquella época¹⁷. La mayor parte de esta riqueza estaba formada por cuatro activos: la minería vizcaína, las inversiones en el Ensanche de Bilbao y las participaciones en los negocios de Sierra Menera y del coto «Fortuna»¹⁸. A cada uno de los herederos de Cosme, Amalia y Horacio Echevarrieta Maruri, les correspondía un tercio de la totalidad de la fortuna, y el último tercio pertenecía a Isidoro Larrínaga Aburto, único hijo de Bernabé -el antiguo socio de Cosme y cofundador de la Casa, muerto en 1892-. La cuestión del reparto de la herencia no parece que causara mayores problemas, al ponerse de acuerdo los tres comuneros en seguir adelante con sus propiedades unidas en la comunidad de bienes creada por sus progenitores. Y, aparentemente, el otro posible motivo de discordia, el reparto de responsabilidades gerenciales, tampoco desembocó en una lucha interna por el poder entre los socios ya que tanto Amalia como Isidoro cedieron voluntariamente el papel preponderante en la dirección de los negocios a Horacio Echevarrieta, único hijo varón de Cosme. Isidoro Larrínaga mantenía de esta forma la postura de subordinación adoptada desde la muerte de su padre once

16. Echevarría (1900), pp. 36, 39 y 41.

17. El cálculo procede de una elaboración propia a partir de los datos de extracción de mineral del B.O.P.V., del índice de beneficios calculado por Antonio Escudero para la minería vizcaína (Escudero (en prensa), p. 257) y de Olave (1905), *Antecedentes*. La cifra estimada es de 11.662.223 pts. al 31.12.1902.

18. Es difícil establecer proporciones exactas, ya que no conocemos el valor de las inversiones en la minería vizcaína. En cualquier caso, es más que probable que los cuatro millones en acciones de Sierra Menera supusieran más de un tercio del total del activo, que otra quinta parte correspondiera a los solares del Ensanche de Bilbao -valorados en más de dos millones de pesetas, véase cuadro 4 del apéndice-, y que otro 10% fuera de la compañía «Fortuna». El resto -algo más de un tercio del total- lo formarían las inversiones en las explotaciones vizcaínas y la riqueza privada, fundamentalmente.

años atrás y la hermana de Horacio se veía imposibilitada legalmente para ejercer el comercio por motivo de su sexo¹⁹.

Horacio Echevarrieta asumió así, a los 32 años, la dirección efectiva de la Casa Echevarrieta y Larrínaga. Pero no debe pensarse que se quedara solo en la toma de decisiones. Su padre había sabido rodearse de un selecto grupo de apoderados a los que había enriquecido mediante gratificaciones en acciones y en dinero. Esta política interna sirvió para que en el momento del traspaso del poder su hijo se sintiera arropado por asesores fieles que debían su fortuna a los éxitos empresariales de Cosme y a la confianza que en ellos había depositado. Continuaron desempeñando su papel de representantes de la comunidad de bienes y siguieron formando parte de la alta dirección de ésta. Horacio Echevarrieta les mantuvo en sus puestos y persistió en la política realizada por su padre, lo que sin duda constituyó una de las claves del éxito de la sucesión sufrida por la Casa Echevarrieta y Larrínaga y de su propia continuidad²⁰. El empresario, en cualquier caso, no dudó en tomar las riendas de todos los negocios y en abrir una etapa diferente en su historia caracterizada por la introducción en nuevas ramas de la economía y la diversificación de las inversiones.

El eminente carácter minero de los intereses que cayeron bajo la dirección de Horacio Echevarrieta en 1903 fue transformado progresivamente en una diversidad de actividades industriales no extractivas, pero este cambio tuvo lugar en su mayor parte fuera de Vizcaya. En el periodo que va de 1903 a 1916 los beneficios de la Casa ya no fueron obtenidos casi exclusivamente -ni siquiera de forma mayoritaria- de la minería de Vizcaya, como ocurrió en la etapa anterior. Tal y como puede observarse en el cuadro 3 del apéndice, los rendimientos de la actividad extractiva desarrollada fuera del Señorío superaron en importancia a los del hierro vizcaíno, a los que se sumaron, además, los incrementos de valor de los terrenos del Ensanche de Bilbao -unidos a los productos de algunos alquileres- y los beneficios del transporte marítimo del mineral, negocio en el cual se introdujo Echevarrieta en este tiempo. Conviene realizar un repaso de las principales iniciativas llevadas adelante por el empresario entre 1903 y 1916 para determinar la estrategia de crecimiento adoptada. Tanto el origen como el destino de los beneficios desbordan las fronteras de la llamada «teoría tradicional», ya que ambos fueron muy diversos. Los hechos reales discurrieron alejados del camino unidireccional «beneficios mineros reinversión en actividades industriales en Vizcaya».

19. Además de esta imposibilidad legal, que podría haberse subsanado mediante el recurso a los apoderados -que, de hecho, fueron empleados en más de una ocasión-, parece que en Amalia Echevarrieta primaron las mismas razones que en Isidoro Larrínaga para apartarse de la dirección de la comunidad de bienes. Se trató de un «dejar hacer» por el que se concedió todo el poder efectivo a su hermano Horacio, interesado en la continuación de la labor de su padre.

20. Cosme Echevarrieta introdujo a varios de sus amigos en puestos clave de la administración de la Casa Echevarrieta y Larrínaga y recurrió a ellos para que le representaran en empresas o viajaran por toda España a la búsqueda e inspección de posibles yacimientos metalíferos. A menudo se trataba de correligionarios o de antiguos socios. Algunos de estos hombres fueron Vicente Salvidegoitia, Manuel Unzurrunzaga, Gumersindo de Azcárate, Gaspar Leguina o Julián Olave. Con este último tuvo problemas Horacio Echevarrieta a la muerte de su padre en febrero de 1903. Olave denunció al empresario por reclamación de una cantidad de dinero supuestamente adeudada por aquél, pero finalmente perdió el caso ante los tribunales. Olave (1905).

Lo primero que conviene dejar claro es que la producción de mineral de hierro vizcaíno no perdió interés para Echevarrieta y Larrínaga. Muy al contrario, fue entonces cuando la Casa decidió transformar su condición de arrendataria por la de propietaria y adquirió, en 1909, el 60% de la mina «Parcocha», una de las explotaciones más importantes del todavía rico criadero de Vizcaya²¹. Horacio Echevarrieta aprovechó la situación de quiebra por la que atravesaba la «Parcocha Iron Ore», su propietaria, para proponer a sus acreedores, juntamente con el inglés James Campbell -que se hacía con el restante 40%- una oferta de compra de toda la mina por el precio de 300.000 libras esterlinas, equivalentes a 8.010.000 pts.²² El empresario destinaba así a su afianzamiento en el sector la elevada suma de 4.800.000 pts. Desde aquel año su cuota de mercado se incrementó, elevando el porcentaje que le correspondía del total extraído de la provincia por encima del 4% anual, y llegando a situarlo en el periodo 1903-1916 en un 3,85%, algo superior al de la etapa anterior -véase el cuadro 1 del apéndice-. Entre 1882 y 1916 el volumen de producción de hierro de la Casa Echevarrieta y Larrínaga sólo fue superado por dos empresas extranjeras -Orconera y Franco-Belga- y dos mineros autóctonos -Martínez Rivas y Chávarri-, e igualado en importancia por Mac Lennan y Gandarias²³. La posesión de la mina Parcocha hasta 1932 convirtió a Echevarrieta en uno de los mineros vizcaínos que más tiempo se mantuvo dentro del sector. Los beneficios de esta actividad -10.785.786 pts. estimadas entre 1902 y 1916- sirvieron a menudo de cantera para las numerosas iniciativas de su propietario, localizadas en la mayor parte de los casos fuera de Vizcaya.

La otra fuente fundamental de beneficios en esta etapa la constituyó sin duda el canon de arrendamiento de las minas de Teruel y Guadalajara que la Compañía Minera de Sierra Menera se había comprometido a pagar, redondeado por los tímidos dividendos que esta sociedad repartió a sus accionistas en algunos años -Echevarrieta y Larrínaga poseían el 12,5% del capital-. La cifra total de ingresos por estos conceptos para la Casa fue de 6.820.000 pts. El negocio resultaba inmejorable ya que no se hacía necesaria la inversión de una sola peseta en su continuidad, garantizada en principio por el interés personal de Ramón de la Sota, verdadero artífice y gestor de la empresa²⁴.

En total fueron cinco las principales iniciativas empresariales de Horacio Echevarrieta hasta 1916. Una, la adquisición de una poderosa flota mercante a partir de 1906, fue una inversión relacionada con Vizcaya ya que se dedicó de forma preferente al tráfico de mineral de hierro de la provincia y pasó a ser de la matrícula de Bilbao a partir de la promulgación de la Ley de Comunicaciones Marítimas en 1909 -para poder beneficiarse de las primas a la

21. La compra en 1909 de la mina «Parcocha» por Echevarrieta y Larrínaga a una compañía foránea puede relacionarse con los deseos expresados por diversos círculos de opinión desde finales del siglo XIX de que se llevara a cabo una política de nacionalización de la minería española, en gran parte en manos extranjeras hasta entonces. De hecho, el frustrado intento por parte del gobierno de elaborar un Código Minero que recogiera esas demandas nacionalistas data de un año después. Para este tema puede verse Escudero (1990) y (1994).

22. R.P.P., finca nº 140, inscripciones 9^a-11^a, Tº 13, f. 20-28, Tº 25, f. 127-145 y 161-162.

23. Elaboración propia a partir de Escudero (en prensa), pp. 171-172 y pp. 287-290.

24. Ramón de la Sota poseía el 25% del capital y controlaba el círculo de la mayoría de accionistas de la parte restante, a excepción del 12,5% de Echevarrieta y Larrínaga. Torres (1989).

navegación que aquélla disponía²⁵, pero todos los vapores que formaron la flota fueron comprados en Gran Bretaña, con lo que el capital invertido viajó al extranjero y no se quedó en el Señorío. En las otras cuatro iniciativas también se superaron los límites vizcaínos: el mercado hidroeléctrico catalán con «Saltos del Ter» en 1907, la hulla de Asturias con «Carbones Asturianos» en el mismo año, la exploración de la riqueza minera marroquí desde 1908 y la creación de «Cementos Portland Iberia» en Toledo a la altura de 1911. Por último, una parte de las ganancias acumuladas en esta época fueron empleadas en la adquisición de fincas y palacios destinadas al disfrute privado. A la altura de 1916 la diversificación del activo de la Casa Echevarrieta y Larrínaga iba en aumento y preparaba el gran crecimiento experimentado en un periodo posterior. Las cinco iniciativas indicadas, que voy a comentar un poco más detenidamente en las páginas que siguen, eran el comienzo de una estrategia diversificadora con algunos rasgos de integración vertical que tendría lugar en los años veinte y que entonces, entre 1903 y 1916, se empezaba a perfilar.

La introducción de Horacio Echevarrieta en el transporte marítimo tuvo lugar con fuerza en 1906 con la adquisición de cuatro buques mercantes, y desde aquel año el empresario no dejó de aumentar la capacidad de su flota hasta 1913, en que gracias a la compra de los dos últimos barcos alcanzó su máximo en el periodo con once vapores. A la altura de 1913-1914 la naviera Echevarrieta y Larrínaga ocupaba, con 28.171 toneladas de registro bruto, el quinto lugar de la marina mercante española, sólo por detrás, aunque a muy larga distancia, de la Transatlántica, Sota y Aznar, Pinillos e Ybarra y C^a, e igualada prácticamente con la Compañía Valenciana de Vapores de Correos de Africa²⁶. El total de la inversión realizada superaba los tres millones y medio de pesetas -3.646.789 pts. estimadas²⁷, cantidad que comenzaba a ser recuperada vía ingresos por fletes -2.157.207 pts. estimadas de beneficios hasta 1914-. La importancia de la personalidad naviera de Horacio Echevarrieta se aprecia a partir de los datos del cuadro 2 del apéndice. Tras unos comienzos algo tímidos en los que debemos suponer a los vapores de Echevarrieta y Larrínaga entretenidos en otros tráficos, desde 1908, coincidiendo con la caída internacional del flete²⁸, se concentran en el transporte del mineral vizcaíno e incrementan su participación hasta alcanzar porcentajes importantes sobre la mercancía llevada en buques de bandera nacional -hasta un 24,2% en 1912- y sobre el total del sector -una octava parte en 1915-.

Otra característica importante del tráfico llevado a cabo por la naviera Echevarrieta y Larrínaga es la alta participación del mineral propio en la carga transportada: un 48% que, sin embargo, no sorprende en absoluto, ya que uno de los objetivos de los mineros

25. Valdaliso (1991), p. 126.

26. Para la relación de mayores empresas de navegación en España, Valdaliso (1991), pp. 383-384, ap.2. Para el T.R.B. de Echevarrieta y Larrínaga, R. B., L.1º, T.2 (facilitado por J.M. Valdaliso).

27. La consecución de las adquisiciones fue la siguiente: en 1906, el «Cosme», el «Bernabé», el «Horacio» y el «Isidoro», por los que paga -el precio del «Isidoro» es estimado, en función de su T.R.B. y del precio conocido de los otros tres- una cantidad conjunta de £43.300 (1.230.261 pts.); en 1908, el «Rafael», el «Manuel» y el «Satur», que en total suman £33.275 (952.003 pts.); en 1909, el «Nicolás» por £12.500 (367.250 pts.), en 1912, el «Miguel» por £14.750 (396.775 pts.) y en 1913, el «Trece» y el «Quince» por £24.200 (656.546 pts.). Precio de compra: R.B., L.1º, Tº 2 (facilitado por J.M. Valdaliso); cambio de libras a pesetas: Valdaliso (1994), ap. 3; año de adquisición: revistas «Bilbao» e «Información».

28. Valdaliso (1991), p. 123.

vizcaínos a la hora de decidirse a invertir en el sector naviero era precisamente el de la integración vertical de ambas actividades²⁹, objetivo que parece ser compartido por Horacio Echevarrieta. No obstante, a partir de esta motivación inicial el negocio del transporte marítimo adquiriría vida propia, y de ahí que la mayor parte del mineral embarcado -el 52% restante- proviniera de explotaciones ajenas. Se puede llegar aún más lejos: los vapores de la Casa Echevarrieta y Larrínaga no eran utilizados en la totalidad de los embarques del mineral extraído de sus propias minas, por lo que contrataban los servicios de otros consignatarios y de otras navieras para cubrir una parte de las necesidades de sus explotaciones. Y ello no ocurría por carecer de capacidad de carga suficiente, de la cual sí disponían, sino debido a que preferían escoger en cada momento el mejor uso que podía hacerse de los barcos, que no tenía por qué coincidir con el embarque de cargamentos propios. Por lo tanto, el grado de integración vertical de ambos negocios, el minero y el naviero, era de importancia -cifrada en ese 48% en que coincidían mina y barco propios, además de la labor de consignación- pero solamente parcial.

Por otra parte, conviene recordar que la forma jurídica de la razón social conocida bajo el nombre de «Echevarrieta y Larrínaga» era la de comunidad de bienes, por lo cual todas las empresas y propiedades eran incluidas en el activo del mismo balance, tenían como origen teórico el mismo capital y los mismos créditos y respondían en conjunto del cumplimiento de las obligaciones financieras³⁰. Los buques, por tanto, constituían una parte de las propiedades de la comunidad de bienes y estaban sometidos a esos condicionantes. Debido a ello la responsabilidad no fue limitada y Echevarrieta y Larrínaga no buscaron socios para sus empresas navieras. Estas dos características -las de no limitar y no compartir el riesgo de la actividad marítima- no fueron comunes entre las compañías que trabajaron en el sector³¹. Por último, el destino de los viajes realizados por los vapores de Echevarrieta difirió en parte de la regla común cuando el mineral transportado provino de minas propias, ya que éste fue llevado al puerto de Rotterdam en una proporción del 54%, llegando a ser del 64% y del 71% en 1912 y 1913, porcentajes que contrastan con los de la globalidad del sector, que no superaron el 30%³². Estos datos son importantes, ya que la mayor parte del mineral llevado a Rotterdam tenía como destino el mercado alemán, en el cual pareció especializarse de forma creciente la actividad minera de Echevarrieta. El cierre de este mercado en 1914 debido al estallido de la guerra en Europa arrastrará a sus buques hacia el tráfico con Gran Bretaña.

Precisamente la coyuntura bélica supuso para Echevarrieta y Larrínaga, al igual que para la mayor parte de las casas navieras, una oportunidad dorada de enriquecerse merced al brutal incremento que experimentaron los fletes del transporte marítimo. Nuevamente el cuadro 2 del apéndice nos ofrece una idea clara de los fabulosos beneficios logrados al amparo de la extraordinaria situación. Los casi tres millones y medio de pesetas obtenidos en el bienio 1915-1916 representaron más del 60% de los rendimientos del periodo 1906-1916. Y además, el plato fuerte de las ganancias estaba aún por llegar, ya que en 1917 la Casa Echevarrieta y Larrínaga obtuvo más de quince millones de pesetas gracias a la ena-

29. Valdaliso (1995), p. 313.

30. A.H.N., S.G.C., E-I., Caja 1.

31. Valdaliso (1995), p. 313-314.

32. Escudero (1986), p. 369.

jenación de los vapores que sobrevivieron a los peligros de la contienda. Pero este acontecimiento se escapa del plazo de tiempo que aquí estamos analizando³³.

La segunda de las iniciativas que llevó adelante Horacio Echevarrieta fue la adquisición en 1907 de la sociedad «Saltos del Ter», empresa que había sido creada dos años antes por varios grupos de intereses bilbaínos y que estaba destinada a abastecer el mercado hidroeléctrico catalán mediante la construcción y aprovechamiento de un salto de agua y una central eléctrica en la región de Las Guilleras, entre Gerona y Barcelona³⁴. Esta inversión supuso para el empresario la realización de importantes desembolsos -más de tres millones de pesetas, véase el cuadro 4 del apéndice- que fueron a parar al pozo sin fondo en que se convirtió el negocio. Ninguna rentabilidad y muchos problemas en la construcción de la presa fueron las únicas consecuencias de tal sacrificio económico, que no comenzó a dar su fruto, y éste sólo parcial, hasta los años veinte³⁵. No obstante, Echevarrieta logró de esta forma introducirse en el mundo de la hidroelectricidad y en el del mercado catalán, que serán, en el futuro periodo de entreguerras, dos de los puntales de su estrategia empresarial.

Coincidiendo en el tiempo con la introducción en el sector hidroeléctrico Horacio Echevarrieta fijó su interés en la hulla de Asturias, motivado sin duda por la nueva ley arancelaria de 1906 que elevaba la protección a los carbones nacionales y la Ley de Protección a la Industria Nacional de 1907 que establecía la primera disposición que obligaba a las industrias españolas a consumir carbón nacional³⁶. En el primer semestre de este año el empresario decidió adquirir la Compañía de Carbones Asturianos, sociedad que contaba ya con diecisiete años de historia en el sector y una participación estable en el mercado, cercana al 4%³⁷. Las concesiones explotadas se localizaban en la localidad de Cíaño, en el valle de Samuño, y formaban un coto que abarcaba una extensión de cuatro kilómetros cuadrados³⁸. Echevarrieta encomendó a los prestigiosos ingenieros bilbaínos Ramón de Urrutia y Ramón María de Rotaache la dirección y explotación de las minas³⁹.

Durante los primeros años de andadura bajo su nuevo dueño, Carbones Asturianos mantuvo su producción entre las 90.000 y las 100.000 toneladas anuales y repartió escasos

33. El elevado riesgo del tráfico de mineral con el Reino Unido durante la guerra europea produjo una gran escasez de oferta que conllevó un enorme alza del precio de los vapores. Algunas navieras aprovecharon la situación para vender sus buques a empresas que, como Altos Hornos de Vizcaya, optaron por realizar grandes inversiones en la adquisición de una flota propia para asegurarse el abastecimiento de los inputs -el carbón- que necesitaban. La naviera Echevarrieta y Larrínaga, sobre todo tras perder a comienzos de 1917 su tercer buque, optó por esta solución entre ese año y, en menor medida, el anterior. Uno de sus compradores fue precisamente A.H.V. Valdaliso (1991), p. 136.

34. R.M.V., Tº 30, h. 1.386, f.141. A.B.B.V., Memorias de Sociedades, caja 271, Crédito de la Unión Minera, 1902-1917, memorias de 1903 y de 1904.

35. Cuando fue cedido a la Catalana del Gas y la Electricidad, junto con otros bienes y empresas, por un importante paquete accionarial. A.H.N., S.G.C., Caja 193.

36. Acerca de la protección a la minería asturiana pueden verse Anes y Ojeda (1981), sobre todo p. 304, y Nadal (1976), pp. 159-161.

37. Elaboración propia a partir de Ojeda (1985), pp. 356-359 y Coll y Sudrià (1987), pp. 272-273.

38. Catastro Minero de 1909.

39. Revista Industrial-Minera Asturiana, nº 154, 1.10.1921. Artículo sobre Ramón de Urrutia con motivo de su muerte.

dividendos⁴⁰. Únicamente en la coyuntura bélica, gracias al incremento de los precios -la tonelada de carbón a bocamina pasó de 18,54 pts. en 1914 a 40,65 pts. en 1918-⁴¹, la empresa pudo convertirse en un negocio fructífero. Toda la cantidad producida encontraba inmediata salida en el mercado, de tal forma que uno de los principales problemas que hubo de afrontar el sector en aquellos momentos fue el de la falta de capacidad de transporte de los ferrocarriles mineros asturianos para atender el incremento de la producción⁴². A pesar de ello, Carbones Asturianos se benefició de la extraordinaria coyuntura y logró repartir cuantiosos dividendos, aunque el grueso de las ganancias se quedó en la propia empresa, que el 14 de diciembre de 1916 amplió su capital de uno a cuatro millones de pesetas mediante el canje de cuatro acciones nuevas completamente liberadas por cada acción vieja⁴³.

Pero la Casa Echevarrieta y Larrinaga no olvidaba sus orígenes férricos y trataba de aprovechar las oportunidades que surgían fuera de Vizcaya. La más importante de ellas comenzó con la firma del Acta de Algeciras en 1906. En ella se reconocía la parte norte de Marruecos como de influencia española y los delegados de Inglaterra, Alemania, Francia y España habían iniciado un proyecto de Reglamento minero destinado a regir en aquella zona⁴⁴. Horacio Echevarrieta fue uno de los primeros empresarios provenientes de la península que dedicó su atención a las posibilidades mineras marroquíes y que efectuó ante el gobierno español solicitudes de investigación, al tiempo que llegaba a acuerdos con otros denunciantes para adquirir sus posibles derechos. A la altura de 1908 la Casa Echevarrieta y Larrinaga se había convertido en el grupo empresarial español que mayor número de registros mineros poseía en Marruecos. Solamente otro grupo, encabezado por el Marqués de Comillas y por el Conde de Romanones, podía compararsele⁴⁵. Y fue precisamente este grupo el que le ganó la batalla que se libró por la posesión del criadero más importante de todo el norte marroquí, localizado en la kabila de Benibuifru. El desorden legal existente había hecho posible que las mismas minas hubiesen sido denunciadas por ambos grupos de intereses.

El grupo opositor a Echevarrieta formó la Compañía Española de Minas del Riff para explotar el criadero en disputa con el apoyo del gobierno español, pero hubo de paralizar sus

40. Erice (1980), pp. 55 y 75, Ojeda (1985), pp. 356-359, E.M.E. de 1906-1909 y 1911, y A.F.B. de 1922/23.

41. Anes y Ojeda (1981), p. 309, que citan la Revista Nacional de Economía, nº 15, 1918, p. 230.

42. Id. Durante los años de 1917 y 1918 Horacio Echevarrieta cruzó numerosas cartas con la dirección de Carbones Asturianos para tratar de arreglar el problema del «cuello de botella» creado con la coyuntura bélica. El carbón se amontonaba en las explotaciones asturianas sin que se le pudiera dar salida y, mientras tanto, la fábrica de cemento que Echevarrieta tenía en Toledo se veía obligada a paralizar su producción por falta de ese input. A.H.N., S.G.C., E-L, Caja 38: *Correspondencia*.

43. R.M.V., Tº 5, h. 188, inscripción 6ª. No tengo constancia de que Carbones Asturianos realizara por aquellas fechas inversiones de relieve, por lo que es posible que la decisión de no distribuir beneficios y de retenerlos tuviera como objetivo la sustitución de financiación ajena por recursos propios. En suma, se trataría de capitalizar la empresa.

44. Morales Lezcano (1976), pp. 54 y ss. Para el proyecto de Reglamento Minero, «Informe sobre minas en Marruecos», A. Comyn, abogado, A.H.N., S.G.C., E-L, Caja 187.

45. «Relación de las instancias al ministro de Estado sobre investigación o explotación de minas de Marruecos», e «Informe sobre minas en Marruecos», A.H.N., S.G.C., E/L, Caja 187.

exportaciones hasta 1914, al parecer debido a las presiones y las denuncias de personas cercanas a Echevarrieta⁴⁶. El tribunal encargado de dirimir tales asuntos, el Comité Arbitral de París, acabó por dar la razón en 1919 al grupo de Romanones en contra de las pretensiones del grupo de Echevarrieta, que desde hacía años había cedido sus posibles derechos sobre las denuncias en litigio a una sociedad inglesa creada a tal efecto, el Sindicato Minero de Marruecos, que terminó por disolverse poco después⁴⁷. La victoria de la Española de Minas del Riff evitó que nuestro empresario se convirtiera en el principal minero de la zona: dicha sociedad llegó a extraer del criadero disputado 5.627.600 toneladas entre 1914 y 1930, cantidad que supuso el 75% del mineral de hierro producido en el Marruecos español en aquel periodo⁴⁸. Echevarrieta tuvo que esperar a los años veinte para volver a realizar nuevos intentos de participar de la riqueza minera marroquí y, aunque en esta ocasión se aseguró de contar con los apoyos políticos, militares y organizativos adecuados, tampoco obtuvo resultados muy satisfactorios.

La última iniciativa empresarial relevante que llevó a cabo la Casa Echevarrieta y Larrínaga en la etapa que aquí estamos analizando (1903-1916) fue la creación de una fábrica de cemento en la localidad toledana de Castillejo. La sociedad Cementos Portland Iberia se creó en 1911 en compañía de otros socios y con un capital social de dos millones de pesetas, de los que sólo 100.000 pesetas fueron suscritas en un primer momento por Echevarrieta⁴⁹. Posteriormente, algunas desavenencias entre los partícipes del negocio llevaron a nuestro empresario a adquirir la mitad de las acciones, al tiempo que el capital se elevaba a tres millones de pesetas a la altura de 1916⁵⁰. La factoría cementera constituiría en el periodo de entreguerras un negocio rentable y una pieza relevante dentro de la estrategia diversificadora de la Casa Echevarrieta y Larrínaga, pero entre 1911 y 1916 su importancia se redujo a preparar el camino para lo que vendría después. El destino de su producción, bastante limitada -posiblemente entre 8.000 y 15.000 toneladas anuales, muy por debajo de las grandes empresas del ramo⁵¹- se dirigió con toda probabilidad a abastecer el cercano mercado madrileño, ya que el marcado regionalismo del sector, causado por las especiales características del producto -su elevado coste de transporte- obligaba a los fabricantes a instalar sus factorías cerca de los centros consumidores⁵².

Debemos tomar en consideración, finalmente, la parte de los beneficios obtenidos en esta época que fue destinada a mejorar las condiciones de vida de los socios de la comunidad de bienes Echevarrieta y Larrínaga. Por desgracia no dispongo de datos contables gracias a los cuales pueda saber las cantidades gastadas en manutención, personal de servicio o viajes -por citar tres conceptos de desembolso relevantes-, pero al menos he podido hallar, a través

46. «Informe sobre minas en Marruecos», A.H.N., S.G.C., E/L, Caja 187. Uno de los apoderados de Horacio Echevarrieta, Luis Aranguren Gallastegui, indicará años más tarde como causa de la paralización de las exportaciones de la Sociedad de Minas del Riff el bloqueo por parte de las autoridades de Alemania. Aranguren (1955), p. 235.

47. «Asunto Ruiz Pastor», A.H.N., S.G.C., E-L, Caja 187.

48. Elaboración propia a partir de Morales Lezcano (1975), p. 74.

49. R.M.M., h. 2.659, Tº 7.394, f. 165 y ss.

50. R.M.M., id. A.F.S.A., años 1919-1930; por ejemplo, año 1928, p. 522.

51. Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por De Miguel (1935) y Gómez Mendoza (1987), especialmente p. 330.

52. Gómez Mendoza (1987).

de los registros de la propiedad, las cuatro principales inversiones efectuadas en bienes inmuebles entre 1903 y 1916 por los tres comuneros. La suma de todas ellas alcanza la nada despreciable cifra de 967.807 pts.⁵³ Las fincas estaban localizadas en Málaga y en los municipios vizcaínos de Guecho -dos de ellas- y Baracaldo, y sirvieron de residencias habituales de las familias de Isidoro Larrínaga, Amalia y Horacio Echevarrieta. También prestaron un valioso servicio en los momentos de apuros financieros como garantías hipotecarias para la obtención de créditos destinados a las actividades empresariales de la Casa. Con el tiempo, la revalorización experimentada por estas propiedades las convirtió en una parte fundamental del activo de la comunidad de bienes.

En el año de 1916 el activo de la Casa Echevarrieta y Larrínaga aparece definido por unas características parcialmente diferentes a las de 1903. Representando todavía la parte mayoritaria de la riqueza de la comunidad de bienes, la minería ha perdido sin embargo posiciones en favor de nuevas actividades industriales que preparan el camino empresarial que va a surgir tras la finalización de la guerra mundial. Una flota mercante, unos saltos de agua y una fábrica de cemento comparten la atención y la capacidad financiera de Horacio Echevarrieta junto con los tradicionales intereses férricos vizcaínos, las denuncias mineras por todo el territorio peninsular y marroquí y la riqueza inmobiliaria. Es el comienzo de una estrategia diversificadora que alcanzará su culminación en los años veinte y que ya muestra alguno de sus rasgos en la etapa que aquí analizamos: la reinversión de los beneficios -provenientes de múltiples orígenes, no obtenidos exclusivamente del mineral de hierro vizcaíno- efectuó en parte el trayecto hasta llegar a las actividades industriales, pero la mayoría de éstas se localizaron, al igual que ocurrió con las iniciativas mineras, fuera de Vizcaya. Únicamente a una actividad relacionada con el Señorío, la flota mercante matriculada en Bilbao desde 1909, fue a parar una parte de los rendimientos del periodo, pero, insisto, para entonces el origen de los beneficios era diverso y, además, los once vapores que la componían fueron adquiridos en el extranjero.

Procedencia y destino de los beneficios obtenidos

Los cuadros 3 y 4 del apéndice nos ofrecen toda la información que necesitamos para realizar un resumen cuantitativo de la procedencia de los beneficios de la Casa Echevarrieta y Larrínaga entre 1882 y 1916, el destino de su reinversión y el camino que emprendió este grupo empresarial vizcaíno para su crecimiento. Pero en primer lugar es conveniente hacer una matización previa acerca de los datos que voy a emplear. Estos representan, por un lado, los beneficios que he podido calcular o estimar -dependiendo de cada caso- prove-

53. Elaboración propia a partir de varias fuentes: *R.P.G.*, finca n° 593, T° 10, f. 62 y ss.; finca n° 386, T° 44, f. 31; finca n° 425, T° 36, f. 44-45; finca n° 502, T° 43, f. 54; finca n° 791, T° 36, f. 44-45; finca n° 1.505, T° 43, f. 85 finca n° 1.586, T° 45, f. 186, finca n° 2.211, T° 68, f. 57 y ss. y T° 73, f. 47. *R.P.Bar.*, fincas 569-583, T° 10, f. 14-78. «*Fincas de Don Horacio Echevarrieta. Descripción*» A.H.N., S.G.C., E-I, Caja 1. *Tercera Copia de Escritura de Compra-Venta otorgado por Don Jorge Silvela y Loring a favor de Dª Amalia Echevarrieta y Maruri, A.G.P.M.* (facilitada por Blanca Lasso de la Vega Westendorp, Responsable de la sección de Botánica del Patronato Botánico Municipal «Ciudad de Málaga»).

nientes de las actividades económicas de la Casa de las que tengo certeza de su existencia y su desenvolvimiento. No es probable que haya dejado escapar alguna fuente de ingresos relevante, por lo que puedo afirmar con suficiente seguridad que «están todos los que fueron». Por otro lado, los datos que conciernen al «destino» dado a los beneficios se refieren en realidad a las inversiones llevadas a cabo por Horacio Echevarrieta de las que he podido reunir información económica. El montante global de estas inversiones representa el 66% de los beneficios obtenidos en el periodo. El 34% restante debió de perderse en gastos infructuosos de los que no ha quedado huella alguna, o al menos yo no he sido capaz de encontrarla. O, lo que es aún más probable, se halla oculto en actividades que sí conozco pero de las que carezco absolutamente de datos económicos, tales como la minería marroquí o la misma minería vizcaína en algunos años.

En cualquier caso, soy consciente de una limitación importante de mi trabajo de análisis: el hecho de que el empresario obtuviera unos beneficios en un periodo y que realizara inversiones en ese mismo periodo no demuestra una relación estrecha y directa entre ambos polos, origen y destino de los beneficios. La diferencia estriba en la financiación externa a la que hubiera podido recurrir en esos años para pagar sus iniciativas empresariales, en concreto el crédito bancario. Sin embargo, tales deudas hubieron de ser forzosamente saldadas con beneficios o créditos posteriores, por lo que la diferencia se reduciría, en realidad, a la deuda existente al final del periodo estudiado, el año de 1916. Sin datos para calcular su importancia, pero aun suponiéndola, creo poder afirmar que la base del análisis, esto es, la existencia de un nexo de unión entre beneficios e inversiones en un mismo plazo de tiempo, puede mantenerse, y por lo tanto las conclusiones permanecen perfectamente válidas. Los casi cuarenta millones de pesetas de beneficios obtenidos por Echevarrieta y Larrínaga entre 1882 y 1916 tienen un reflejo en los más de 26 millones de pesetas de inversiones de los que he podido reunir información.

En primer lugar voy a comentar la estructura del origen de los beneficios a partir de los datos del cuadro 3 del apéndice. Interesa sobre todo una cuestión: ¿en qué medida la Casa Echevarrieta y Larrínaga obtuvo sus ganancias de la minería del hierro vizcaína? La información es clara: entre 1882 y 1896 alcanzó el 91% de los rendimientos, denotando el origen eminentemente minero de este grupo empresarial, y entre 1897 y 1916 se redujo al 34,5%, lo que es demostrativo de la diversificación experimentada. En todo el periodo, el 40% de los beneficios provino del hierro vasco, lo que no deja lugar a dudas acerca del papel fundamental que desempeñó. No obstante, otro negocio, la minería del hierro fuera de Vizcaya, reportó a Echevarrieta casi un tercio -el 32,5%- de sus ganancias en todo el plazo de tiempo estudiado, gracias al éxito de la inversión de Sierra Menera. Importancia menor, aunque también relevante, tuvieron otras actividades como el transporte marítimo -el 14%-, la hulla asturiana -el 9%-, o la especulación con los terrenos del Ensanche -el 3,5%-. El cemento todavía no aportaba más que pequeños rendimientos -el 1%-. En conjunto, las actividades radicadas en Vizcaya se encuentran en el origen del 57,5% de los beneficios de Echevarrieta y Larrínaga entre 1882 y 1916, y corresponde a las empresas de fuera del Señorío el 42,5% restante.

En lo que concierne al destino dado por Horacio Echevarrieta a estos beneficios, y salvando la advertencia antedicha, podemos observar el cuadro 4 del apéndice, que nos indica la estructura de las principales inversiones llevadas a cabo por el empresario entre 1882 y 1916. Destacan en primer lugar las cantidades empleadas en la minería peninsular

fuera de Vizcaya: Sierra Menera, el coto «Fortuna» y Carbones Asturianos reúnen el 36,3% de todas las inversiones. Si a éste porcentaje añadimos el 12% que va a parar a Salto del Ter, más el 5,7% de Portland Iberia y el 0,7% del «Ferrocarril Económico de Cortes a Borja» obtenemos que el 54,7% de las inversiones realizadas por la Casa Echevarrieta y Larrínaga en este periodo se localizó fuera de Vizcaya. Otro 13,7% fue a parar al Reino Unido al adquirir la flota mercante, un 18,5% se quedó en la minería vizcaína, un 3,7% fue empleado para riqueza inmobiliaria y un 9,3% correspondió en su mayor parte a la revalorización de los terrenos del Ensanche -que no se vendieron- a excepción de 400.000 pts. gastadas en 1902 por Cosme Echevarrieta para la construcción de un inmueble en la bilbaína Alameda de Mazarredo.

Conclusión

La Casa Echevarrieta y Larrínaga nació de la explotación del mineral de hierro vizcaíno y de esta actividad obtuvo el grueso de sus beneficios hasta el final del siglo XIX. La dedicación preferente y temprana de estos beneficios a la minería peninsular le dio resultados muy positivos en el comienzo del siglo XX y a partir de entonces comenzó a diversificar sus intereses sin abandonar el negocio tradicional del hierro vasco. El crecimiento económico de este grupo empresarial derivó hacia iniciativas extractivas e industriales localizadas en toda la geografía nacional como resultado de la decidida actividad expansiva del máximo responsable y gestor de sus capitales, Horacio Echevarrieta. Sin embargo, ni éste, ni antes su padre, optaron por llevar a cabo inversiones productivas en Vizcaya. Por el contrario, más de la mitad de los beneficios ganados en todo este tiempo se destinó a empresas extractivas y a actividades industriales ubicadas en diversas regiones españolas, y el resto se repartió entre la propia minería vizcaína, la adquisición en el extranjero de una flota mercante y la riqueza privada.

Esta diversificación alteró la procedencia de los ingresos que entraban en las arcas de la Casa Echevarrieta y Larrínaga, no obstante lo cual la minería vizcaína siguió representando una fuente financiera de primera magnitud en la estructura de sus beneficios. Sin embargo, en ningún momento los responsables de este grupo empresarial decidieron introducirse en actividades industriales radicadas en Vizcaya, sino que se decantaron por aprovechar su especialización extractiva en la búsqueda de yacimientos metalíferos por toda la geografía española. En definitiva, Echevarrieta y Larrínaga, mineros destacados de la provincia, no participaron de la industrialización del Señorío. Del total del mineral producido por los explotadores autóctonos entre 1882 y 1916, ellos extrajeron más del 5% -véase el apéndice 1-, pero los rendimientos que obtuvieron de esta actividad no se quedaron en su mayor parte en el solar vizcaíno -ni mucho menos en su industria- sino que se esparcieron por diversas regiones del resto de España. Por consiguiente, el camino de la llamada «teoría tradicional» permanece, tras el estudio de este ejemplo, poco transitado.

APÉNDICES

APÉNDICE I

PRODUCCIÓN DE MINERAL DE HIERRO DE LA CASA «ECHEVARRIETA Y LARRÍNAGA» (1882-1916)

años	(1) mineral (Tm.)	(2) % sobre mineros autóctonos	(3) % sobre el total del sector	(4) beneficios
1882-1886	133.816	1,5	0,8	285.854
1887-1891	501.884	4,2	2,2	1.709.345
1892-1896	886.519	7,5	3,9	1.496.543
1897-1901	812.943	5,7	3	1.617.806
1902-1906	647.252	4,5	2,7	4.155.674
1907-1911	611.431	4,8	2,9	3.415.426
1912-1916	679.884	8,2	4,2	3.214.686
TOTAL	4.273.729	5,2	2,8	15.895.334

Fuentes: (1) Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya y Revistas «Bilbao» e «Información». (2), (3) y (4) Elaboración propia a partir de Escudero (en prensa), pp. 173, 286 (ap. 6.3.A.) y 320 (ap. 6.18.A.).

APÉNDICE II

TRANSPORTE DE MINERAL DE HIERRO VIZCAÍNO REALIZADO POR LA NAVIERA «ECHEVARRIETA Y LARRÍNAGA» (1906-1916):

años	(1) mineral (Tm.)	(2) % sobre la bandera nacional	(3) % sobre el total del sector	(4) beneficios
1906	46.359	3,1	1,1	50.416
1907	25.947	2,1	0,7	33.110
1908	118.057	8,8	3,5	82.640
1909	165.652	15,4	5,3	115.414
1910	160.872	14,4	5,4	152.495
1911	206.151	23	8	313.303
1912	234.251	24,2	7,6	741.370
1913	234.560	16,6	7,6	449.233
1914	161.164	13,8	7,3	219.226
1915	264.382	21,7	12,5	1.396.216
1916	164.527	16,6	6,1	2.088.035
TOTAL	1.781.922	13,8	5,4	5.641.458

Fuentes: (1) Revistas «Bilbao» (1906-1913) e «Información» (1914-1916). (2) Elaboración propia a partir de Valdaliso (1994), p. 152, y de Escudero (1986), p. 375. (3) Elaboración propia a partir de Escudero (en prensa), p. 292. (4) Elaboración propia a partir de Valdaliso (1994), p. 164, ap. 4, y Tafunell (1996), p. 92-93.

APÉNDICE III
RESUMEN DE LAS PRINCIPALES GANANCIAS OBTENIDAS POR LA CASA
«ECHEVARRIETA Y LARRÍNAGA» ENTRE 1882 Y 1916:

	En Vizcaya			Fuera de Vizcaya			TOTAL
	minería	resto de sectores		minería	resto de sectores		
	(1) hierro	(2) Ensanche de Bilbao	(3) Transporte Marítimo	(4) hierro	(5) carbón	(6) cemento	
1882-86	285.854	—	—	—	—	—	285.854
1887-91	1.709.345	—	—	—	—	—	1.709.345
1892-96	1.496.543	343.475	—	—	—	—	1.840.018
1897-01	1.617.806	513.928	—	6.089.481	—	—	8.221.215
1902-06	4.155.674	206.202	50.416	1.000.000	—	—	5.412.292
1907-11	3.415.426	150.000	696.962	2.880.000	33.000	34.500	7.209.888
1912-16	3.214.686	150.000	4.894.080	2.940.000	3.629.000	261.625	15.089.391
Total	15.895.334	1.363.605	5.641.458	12.909.481	3.662.000	296.125	39.768.003
Total en Vizcaya: 22.900.397 pts. (58%)				Total fuera de Vizcaya: 16.867.606 pts. (42%)			

Fuentes: (1) Elaboración propia a partir del B.O.P.V., las revistas «Bilbao» e «Información» y Escudero (en prensa). (2) E.p. a partir del Registro de la Propiedad de Vizcaya y de Olave (1905). (3) E. p. a partir de las revistas «Bilbao» e «Información», de Valdaliso (1994), p. 164, ap. 4 y Tafunell (1996), pp. 92-93. (4) E. p. a partir de Torres (1989), Girona (1989) y A.B.B.V., Memorias de Sociedades, C.M.S.M., 1902-1916. (5) E. p. a partir de A.F.B., 1922/23 y Registro Mercantil de Vizcaya, Tº 5, h. 188, inscripción 6º. (6) E. p. a partir de Gómez Mendoza (1987), p. 341.

APÉNDICE IV
RESUMEN DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES (LOCALIZADAS) DE LA CASA
«ECHEVARRIETA Y LARRÍNAGA» ENTRE 1882 Y 1916

	En Vizcaya				Fuera de Vizcaya				
	minería	resto de sectores			minería	resto de sectores			
	(1) hierro	(2) Ensanche de Bilbao	(3) Transporte Marítimo	(4) Fincas y palacios	(5) hierro	(6) carbón	(7) energía eléctrica	(8) cemento	(9) ferrocarril
1882-86	40.000	—	—	1.250	?	—	—	—	—
1887-91	?	988.660	—	—	?	—	—	—	178.500
1892-96	?	343.475	—	—	?	—	—	—	—
1897-01	?	513.928	—	—	5.000.000	—	—	—	—
1902-06	?	606.202	1.230.261	255.947	?	—	—	—	—
1907-11	4.800.000	—	1.319.253	384.003	?	1.000.000	2.214.832	100.000	—
1912-16	?	—	1.053.321	327.857	?	3.500.000	930.500	1.400.000	—
Total	4.840.000	2.452.265	3.602.835	969.057	5.000.000	4.500.000	3.145.332	1.500.000	178.500
Total en Vizcaya: 11.864.157 pts					Total fuera de Vizcaya: 14.323.832 pts.				

Fuentes: Ver texto: (1) Olave (1905), R.P.P.; (2) R.P.B.; (3) R.B. y revistas «Bilbao» e «Información»; (4) R.P.G., R.P.Bar. y Junta de Andalucía; (5) Torres (1989), A.H.N., S.G.C., E-L, Caja 187, Olave (1905); (6) A.F.B., 1922/23, Coll y Sudrià (1987), pp. 272-273; (7) A.H.N., S.G.C., E-L, Caja 188; (8) R.M.M., A.F.S.A. de 1919/30; (9) A.H.P.V.

ABREVIATURAS

A.F.B.: Anuario Financiero de Bilbao
A.F.S.A.: Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas
A.B.B.V.: Archivo del Banco Bilbao Vizcaya
A.G.P.M.: Archivo General de Protocolos de Madrid
A.H.N., S.G.C., E-L: Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, Fondo Echevarrieta y Larrínaga
A.H.P.V.: Archivo Histórico de la Provincia de Vizcaya
B.O.P.V.: Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya
E.M.E.: Estadísticas Míneras de España
R.B.: Registro de Buques
R.M.M.: Registro Mercantil de Madrid
R.M.V.: Registro Mercantil de Vizcaya
R.P.Bar.: Registro de la Propiedad de Baracaldo
R.P.B.: Registro de la Propiedad de Bilbao
R.P.G.: Registro de la Propiedad de Guecho
R.P.P.: Registro de la Propiedad de Portugalete

BIBLIOGRAFÍA

- ANES, Rafael y OJEDA, Germán (1981), «La minería de carbón en Asturias y el transporte a principios del siglo XX», *Hacienda Pública Española*, nº 69.
- ARANGUREN, Luis (1955), *Memorias de un Exilado Vasca*, Editorial Vasca, México, D.F.
- COLL MARTÍN, Sebastián, SUDRIÀ y TRIAY, Carles (1987), *El carbón en España, 1770-1961: una historia económica*, Turner, Madrid.
- CRÉDITO DE LA UNIÓN MINERA (1903-1907), *Memorias de los ejercicios 1902, 1903, 1904 y 1905*. Bilbao.
- ECHEVARRÍA, Ignacio (1900); *Las minas de hierro de la provincia de Vizcaya. Progresos realizados en esta región desde 1870 hasta 1899*. Bilbao.
- ERICE SEBARES, Francisco (1980), *La burguesía industrial asturiana (1885-1920)*, Silve-ro Cañada, Gijón.
- ESCUADERO, Antonio (1986), «La minería vizcaína durante la Primera Guerra Mundial», *Revista de Historia Económica*, nº 2, primavera-verano, pp. 365-387.
- (1988), «Minería e industrialización en Vizcaya: objeciones a una teoría tradicional», en Fernández de Pinedo, Emiliano y Hernández Marco, J.L. (eds.), *La industrialización del norte de España (Estado de la cuestión)*, Editorial Crítica, Barcelona, pp. 178-205.
- (1990), «El «lobby» minero vizcaíno», *Revista de Historia Social*, nº 7, primavera-verano, pp. 39-68.
- (1994), «El fraude fiscal en la minería española (1876-1935)», *Hacienda Pública Española*, 1, pp. 321-341.
- (En prensa), *Minería e industrialización de Vizcaya, 1876-1935*.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano (1985), «Las dudosas bases económicas del primer nacionalismo vasco en el último tercio del siglo XIX», *Cuadernos de Alzate*, primavera de 1985.
- (1988), «Factores técnicos y económicos de la moderna siderurgia y la flota vizcaína, 1880-1899», en Fernández de Pinedo, Emiliano y Hernández Marco, J.L. (eds.), *La industrialización del norte de España (Estado de la cuestión)*, Editorial Crítica, Barcelona, pp. 252-279.
- «FORTUNA», Sociedad Anónima (1904, 1905 y 1907), *Memorias y balances de los años 1903, 1904 y 1906*. Bilbao.
- GARCÍA MERINO, Luis Vicente (1987), *La formación de una ciudad industrial: el despeque urbano de Bilbao*. Bilbao.
- GIRONA RUBIO, Manuel (1989), *Minería y siderurgia en Sagunto (1900-1936)*. Edicions Alfons el Magnànim, IVEI.
- GÓMEZ MENDOZA, Antonio (1987), «La formación de un cártel en el primer tercio del siglo XX: La industria del cemento Portland». *Revista de Historia Económica*, año V, nº 2.
- GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel (1981), *La formación de la sociedad capitalista en Vizcaya*, Haranburu, San Sebastián.

- LEQUERICA, José Félix (1956), *La actividad económica de Vizcaya en la vida nacional*, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid.
- MIGUEL, Antonio de (1935), *El potencial económico de España*, Madrid.
- MONTERO, Manuel (1990), *Mineros, banqueros y navieros*, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- (1995), *La California del hierro. Las minas y la modernización económica y social de Vizcaya*. Ed. Beitia, Bilbao.
- MORALES LEZCANO, Víctor (1975), «Las minas del Rif y el capital financiero peninsular: 1906-1930». *Moneda y Crédito*, nº 135, pp. 61-79.
- (1976), *El colonialismo hispano-francés en Marruecos, 1898-1927*. Madrid.
- NADAL, Jordi (1976), «Notas sobre la industria asturiana, de 1850 a 1935». *Historia de Asturias*, Ayalga, Oviedo, vol. IX (Edad Contemporánea II), pp. 111-117.
- OJEDA GUTIÉRREZ, Germán (1985), *Asturias en la industrialización española, 1833-1907*, Siglo XXI, Servicio de Publicaciones de la Universidad, Oviedo.
- OLAVE, Julián (1905), *Escrito de conclusiones de Don Julián Olave en el litigio propuesto por él ante el Juzgado de 1ª Instancia del distrito del Ensanche de Bilbao contra los Sres. Echevarrieta y Larrínaga complementado con alguno de los documentos obrantes en el mismo y con la sentencia dictada y apelada ante la Audiencia de Burgos*. Bilbao.
- TAFUNELLI, Xavier (1996), *Los beneficios empresariales en España (1880-1981): elaboración de una serie anual*. Fundación Empresa Pública, Programa de Historia Económica, Documento de Trabajo 9.601, Madrid.
- TORRES VILLANUEVA, Eugenio (1989), *Ramón de la Sota: Historia Económica de un empresario (1857-1936)*. Tesis Doctoral. Madrid, Editorial de la Universidad Complutense.
- VALDALISO GAGO, Jesús María (1988), «Grupos empresariales e inversión de capitales en 1886-1913». *Revista de Historia Económica*, año VI, nº 2.
- (1991), *Los navieros vascos y la marina mercante en España, 1860-1935. Una historia económica*. I.V.A.P., Bilbao.
- (1993), «Los orígenes del capital invertido en la industrialización de Vizcaya, 1879-1913. Una nota de investigación». *Revista de Historia Industrial*, nº 4.
- (1994), «La exportación de mineral de hierro español, 1850-1914: una primera aproximación al tráfico marítimo y sus beneficios». *Áreas, Revista de Ciencias Sociales*, nº 16.
- (1995), «Las empresas navieras españolas: estructura y financiación (c. 1860-1935)», en Comín, Francisco y Martín Aceña, Pablo (eds.), *La empresa en la historia de España*, Editorial Cívitas, Madrid, pp. 303-323.